

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
ELECCIÓN DE DELEGADOS ENCARGADOS DE ELEGIR LOS CANDIDATOS PARA
LAS ELECCIONES GENERALES 2026

RESOLUCION N° 15-2025-OEC/PPNPL

VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PADRÓN DE DELEGADOS

Lima, 03 de Diciembre de 2025

VISTO:

Las resoluciones de proclamación de los resultados de la elección de los delegados encargados de elegir a los candidatos para las Elecciones Generales 2026, en representación del Partido Político Nacional Perú Libre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026. Y la Asamblea Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central, planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026;

Que, el Órgano Electoral Central, mediante la Resolución N° 11-2025-OEC/PPNPL publicada el 6 de octubre de 2025 en el Diario UNO, ha convocado a elecciones primarias de candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026. Y en el marco de las referidas elecciones primarias, el 30 de noviembre de 2025 se realizó el acto de la elección de los delegados encargados de elegir a los candidatos para las Elecciones Generales 2026, en representación del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, según el numeral 4.9 del artículo 4 del Reglamento de Elecciones Primarias de las Organizaciones Políticas en el Ámbito de las Elecciones Generales 2026, aprobado por Resolución Jefatural N° 000063-2025-JN/ONPE, define que el Padrón Electoral, *"Es la relación de afiliados y ciudadanos inscritos como electores en la organización política, según corresponda a las modalidades a) y b) previstas en el art. 24 de la LOP, que participarán en las Elecciones Primarias. El padrón electoral es elaborado por el RENIEC y aprobado por el JNE"*. Asimismo, precisa que **"En el caso de la modalidad c) del art. 24 de la LOP, el padrón de delegados electores es validado y aprobado por el OEC"**.

Que, los órganos electorales descentralizados han proclamado los resultados de la elección de los referidos delegados, resultando necesario que el Órgano Electoral Central proceda con validar el referido proceso electoral y seguidamente aprobar el padrón de delegados;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los

principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre; y

En uso de nuestras atribuciones, éste colegiado:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. VALIDAR, los resultados de la elección de los delegados encargados de elegir a los candidatos para las Elecciones Generales 2026 en representación del Partido Político Nacional Perú Libre, desarrollado a nivel nacional el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2. APROBAR, el Padrón de Delegados Electores, encargados de elegir a los candidatos a nivel nacional para las Elecciones Generales 2026 en representación del Partido Político Nacional Perú Libre, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ALTAMIRANO HIDALGO Marjory Milusca	71345423
2	ANTICONA MERINO Carmen Rosa	76918450
3	APONTE FRETTEL Daniel Octavio	41032452
4	ARMA DIPAS Hernan Albino	29649308
5	ARONES FERNANDEZ Jose Carlos	05399819
6	ATAMARI CONDORI Oscar David	80623789
7	BENDEZU GAVILAN Emilia Rosmery	21575474
8	BUSTAMANTE BRAVO Cesar Marlon	70047701
9	CALLE JIMENEZ Temistocles Bernardo	00369771
10	CARLOS ACOSTA Aristoteles	18151851
11	CASTRO FLORES Javier Edgar	40696975
12	CCORAHUA GUTIERREZ Bruno	45108933
13	CHALCO CAMERO Maricruz	70813718
14	CHOQUE CHAMBILLA Deysi Lorena	46874980
15	CHOQUE VERA Uriel	74758319
16	CJUIRO RIQUELME Roger	46899488
17	CONDORPUZA JARA Raul Tomas	22080767
18	CRUZADO JAPAN Victor Obed	22997695
19	ESCOBEDO MAMANI Orlando	45029898
20	ESPINOZA CIPRIANO Aquilino Guillen	25454558
21	ESPINOZA HUAMANI Jorge Manuel	06811137
22	FERNANDEZ DE LA CRUZ Ignacio Michel	41764817
23	FIGUEROA SARMIENTO Victor Hugo	43560654
24	FLORES CARLOS Esther	16642783
25	FLORIAN TORRES Gabriel Augusto	27664526
26	GONZALES OSORIO Erick Rafael	72104432
27	GOYA PORTA Carol Margaret	70006447
28	HERRERA QUIROZ Karol Julissa	40677672
29	ISLACHÍN HUAMANÍ David	47627782
30	JURADO MANCHA Cesar	23262606
31	LAURA PORRAS Evelyn Pamela	46400104
32	LETTE PEREYRA Jonathan Jesus	47718619
33	MAMANI MENDOZA Jjahyr Francisco	72438574
34	MANZANO LOPEZ Williams Yonytan	73742959

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
35	MONTOYA DELGADO Betty	27733973
36	PIÉROLA CHUQUINBALQUI Inés	33733199
37	PISCO LOAYZA Ludgarda Justina	22512654
38	POMA TUNCAR Ritcher	42367432
39	RAMOS NINA Claudia Beatriz	44976202
40	RIOS GOMEZ Luis Alberto	09668981
41	RIVADENEYRA GONZALES Sully	00126939
42	SALAZAR PERALTA Jorge	27375169
43	SALDARRIAGA REYES Wilmer Esmir	00250931
44	SHUPINGAHUA TUANAMA Roylith	44435509
45	SOTO ARMAS Fredy Ener	44415246
46	TAIPE HURTADO Hebert	40394498
47	TAVARA POLO Carmen Maria	03641787
48	TITO QUISPE Wilver	01324328
49	TOCTO AGUILERA Jose Aurelio	00920599
50	VALERIO LUCAS Aldrin Valentin	20904766
51	VARGAS BORJAS Nestor Mauricio	73082786
52	VELA PEREZ Cinthia Edme	43327985

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Rosa Marleny Angeles Niquen
DNI. 40132195
Órgano Electoral Central
PRESIDENTE



Rodrigo Luya Pérez
DNI. 23714176
Órgano Electoral Central
VICEPRESIDENTE



Jimmy Darío Sarmiento Juli
DNI. 40385854
Órgano Electoral Central
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE